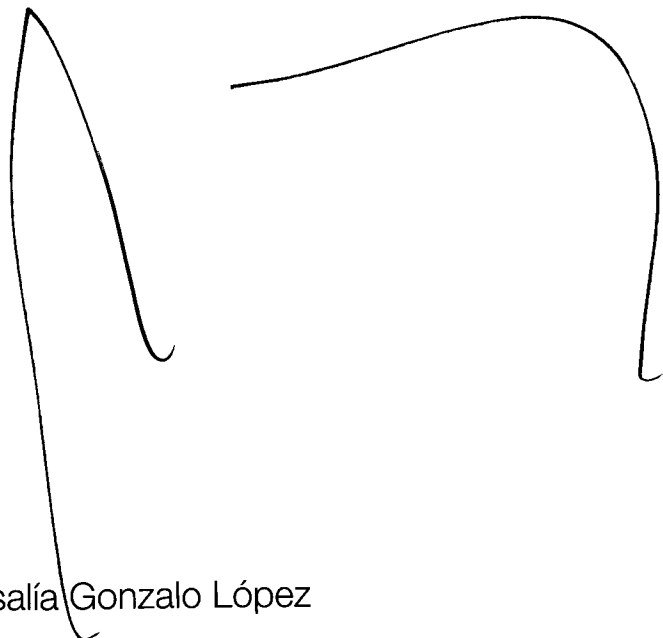


CONSEJERA DE TRANSPORTES,
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Dña. Rocío Guerrero Ankersmit
C/ Gran Vía, 6
28013 Madrid

Madrid, a 18 de diciembre de 2018

Adjunto se traslada, para su dictamen por la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.c) del artículo 5 de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, y artículo 18.3.a) de Decreto 5/2016, de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, el expediente relativo al **“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO EN AUTOMÓVILES DE TURISMO APROBADO POR DECRETO 74/2005, DE 28 DE JULIO.”**



Rosalía Gonzalo López